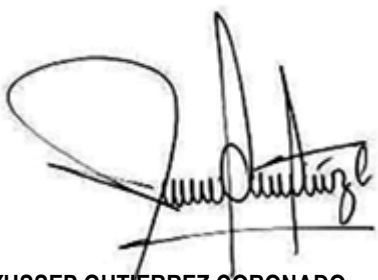


CERTIFICACION

En calidad de liquidador y contador de MEJIA GUZMAN MARIA PAOLA EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA con C.C. 52.513.753 certificamos:

Para el corte de ABRIL DE 2024 se han verificado previamente las afirmaciones implícitas y explícitas de los elementos incorporados en los estados, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 75 del anexo 5 del Decreto 2101 de 2016.

- a. Existencia: Los activos y pasivos de la entidad en liquidación existen en la fecha de corte y las transacciones y otros eventos o sucesos registrados han ocurrido durante el período.
- b. Integridad: Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- c. Derechos y obligaciones: Los activos representan beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan sacrificios económicos futuros (obligaciones).
- d. Valuación: Todos los elementos de los estados de liquidación han sido reconocidos medidos por su valor neto de liquidación.
- e. Presentación y revelación: Los hechos económicos que generan cambios en los activos y pasivos de la entidad en liquidación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados



YUSSEP GUTIERREZ CORONADO
Liquidador



LILIANA MESA ALVAREZ

Contador

TP 179251-T